



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 589

Dalcahue, 21 de febrero del 2020

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: MITSUBISHI KATANA ROJA.

PATENTE: KSGD – 81

NATURALEZA DEL COMETIDO: PARTICIPAR ANIVERSARIO JUNTA DE VECINO EL BOSQUE, BUTALCURA, CARIHUIEICO.

CONDUCTOR : ALVARO GALLARDO SANCHEZ

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : SABADO 22 Y DOMINGO 23 DE FEBRERO DEL 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Marcos Eliseo Velasquez Macias
MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- RCCC/MEVM /AAGS/jdua